

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Delegación Territorial en Sevilla

Instalación eléctrica



A los efectos previstos en el artículo 133.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de cesión de una instalación eléctrica consistente en centro de transformación intemperie de 100 KVA, sita en finca La Norieta polígono 11, parcela 162, cuyo titular es heredero de Guillermo Márquez Montaña, con domicilio social en avda. Blas Infante, 49, 41550-Aguadulce.

Referencia: Expediente: 136558. R.A.T.: 7772.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla a 1 de junio de 2015.—El Delegado Territorial.—P.S. Delegado del Gobierno (Decreto 342/12, artículo 18 BOJA 150, de 1 de agosto) (Orden del Consejero EICE del 26/03/2015), Juan Carlos Raffo Camarillo.

2F-8708-P

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

Servicio de Recaudación / Coordinación Voluntaria

Anuncio de cobranza en voluntaria

Teniendo este Organismo delegadas las competencias de gestión recaudatoria de los Impuestos Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y de Características Especiales (IBI), Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), Tasas, Precios Públicos y otros recursos locales, de los municipios relacionados, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago y público en general, que el periodo de ingreso en voluntaria de los recibos en este ejercicio 2015, será el detallado en el citado anexo.

Medios y lugares de pago:

1. En las Entidades Financieras de la provincia que se detallan, previa presentación de la carta aviso de pago que se envía al domicilio de los interesados (no tiene carácter de notificación): Entidades colaboradoras cabeceras: Banco de Santander, Caja Rural del Sur y la Caixa. Resto Entidades colaboradoras: BBVA, Unicaja, Banesto, Caja Rural de Utrera, Banco Mare Nostrum, Banco Popular y Banco Sabadell Atlántico.
2. En las páginas web de Banesto, B.B.V.A., Banco Popular, Banco de Santander, Unicaja y La Caixa y en los cajeros de BBVA, La Caixa y Unicaja, con la carta aviso de pago que se envía al domicilio de los interesados (no tiene carácter de notificación).
3. En los casos de no recibir las cartas avisos de pago o por extravío o deterioro de las mismas, puede solicitar un duplicado en cualquiera de las Oficinas del OPAEF o realizar el pago en la Oficina de Atención al Contribuyente de los Servicios Centrales del OPAEF, sita en Sevilla, calle Alejo Fernández, número 13, durante el periodo de ingreso en voluntaria, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. En el resto de las Oficinas de Atención al Contribuyente sólo se admitirá el pago mediante tarjeta o cheque bancario.
4. A través de la página www.opaef.es, con tarjeta de crédito/débito bancario, con usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras o, con certificado digital o DNI electrónico mediante cargo en cuenta en las Entidades Financieras adheridas.

Recaudación Ejecutiva: El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobro puede ser modificado anunciándose oportunamente.

Si en las cartas avisos de pago que reciben los contribuyentes en sus domicilios, apareciese una fecha límite de pago posterior al anunciado, prevalecerá sobre el general, por ser más favorable a éste.

Importante:

Los padrones fiscales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Rústica, Urbana y de Características Especiales), así como los del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), de aquellos municipios que tienen delegada la gestión tributaria en el OPAEF, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por plazo de un mes, a contar desde el inicio del periodo recaudatorio, en los Servicios Centrales del OPAEF, calle Alejo Fernández, número 13, de Sevilla.

Los tipos impositivos y en su caso, los incrementos aplicables sobre los mismos en los Padrones fiscales del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, han sido calculados conforme a la regulación de los tipos de gravamen prevista en el art 8 del

Real Decreto -Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público en su redacción dada por la Ley 16/2013, de 29 de octubre sobre determinadas medidas tributarias y financieras y a las Ordenanzas Fiscales vigentes. El valor correspondiente a la mediana de los valores catastrales de los bienes inmuebles de uso residencial está determinado conforme a la información remitida a este Organismo por la Gerencia Regional del Catastro.

Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

PERIODO DE INGRESO EN VOLUNTARIA: DE 1 DE SEPTIEMBRE A 6 DE NOVIEMBRE DE 2015, AMBOS INCLUSIVE
(LAS EXCEPCIONES APARECEN A CONTINUACIÓN DEL MUNICIPIO AFECTADO).

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

IBI Urbana:

Aguadulce, Alanís (2º semestre 2015) Albaida del Aljarafe (2º semestre 2015), Alcalá del Río (2º semestre 2015), Alcolea del Río (2º semestre 2015) La Algaba (2º semestre 2015), Almensilla, Arahal (2º semestre 2015), Aznalcázar (2º semestre 2015), Aznalcollar, Badolatos, Benacazón (2º semestre 2015), Bollullos de la Mitación (2º semestre 2015), Bormujos (2º semestre 2015), Brenes, Burguillos (2º semestre 2015), Las Cabezas de San Juan, Camas (2º semestre 2015), La Campana (2º semestre 2015), Cantillana (2º semestre 2015), Carmona (2º semestre 2015), Carrión de los Céspedes (2º semestre 2015), Casariche, Castilblanco de los Arroyos (2º semestre 2015), Castilleja de Guzmán (2º semestre 2015), Castilleja de la Cuesta (2º semestre 2015), Castilleja del Campo (2º semestre 2015), El Castillo de las Guardas (2º semestre 2015), Cazalla de la Sierra (2º semestre 2015), Constantina (2º semestre 2015), Coria del Río (2º semestre 2015), Coripe, El Coronil (2º semestre 2015), Los Corrales, Dos Hermanas (de 1 de septiembre a 10 de noviembre 2015), Écija, Espartinas (2º semestre 2015), Estepa (2º semestre 2015), Fuentes de Andalucía, El Garrobo (2º semestre 2015), Gelves (2º semestre 2015), Gerena, Gilena, Gines, Guadalcanal, Guillena (2º semestre 2015), Herrera (2º semestre 2015), Huévar del Aljarafe (2º semestre 2015), Lantejuela (2º semestre 2015), Lora de Estepa (2º semestre 2015), Lora del Río (2º semestre 2015), La Luisiana, Mairena del Alcor (2º semestre 2015), Marchena (2º semestre 2015), Marinaleda, Martín de la Jara, Los Molares (2º semestre 2015), Montellano (2º semestre 2015), Morón de la Frontera (2º semestre 2015), Las Navas de la Concepción, Olivares (2º semestre 2015), Osuna, Los Palacios y Villafranca (2º semestre 2015), Palomares del Río (2º semestre 2015), Paradas (2º semestre 2015), Pedrera (2º semestre 2015), El Pedroso (2º semestre 2015), Peñaflor (2º semestre 2015), Pilas (2º semestre 2015), La Puebla de Cazalla, La Puebla de los Infantes (2º semestre 2015), La Puebla del Río (2º semestre 2015), El Real de la Jara (2º semestre 2015), La Rinconada (2º semestre 2015), La Roda de Andalucía, El Ronquillo, El Rubio, Salteras (2º semestre 2015), San Juan de Aznalfarache (2º semestre 2015), Sanlúcar La Mayor (2º semestre 2015), Santiponce, El Saucejo (2º semestre 2015), Tocina, Tomares (2º semestre 2015), Umbrete (2º semestre 2015), Utrera (2º semestre 2015), Valencina de la Concepción (2º semestre 2015), Villamanrique de la Condesa (2º semestre 2015), Villanueva del Ariscal (2º semestre 2015), Villanueva de San Juan, Villaverde del Río, Cañada Rosal (2º semestre 2015), Isla Mayor, El Cuervo de Sevilla (2º semestre 2015).

IBI Rústica:

Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río (2º semestre 2015), La Algaba (2º semestre 2015), Almensilla, Arahal (2º semestre 2015), Aznalcázar, Aznalcollar, Bormujos, Las Cabezas de San Juan, Cantillana (2º semestre 2015), Carmona, Carrión de los Céspedes (2º semestre 2015), Casariche, Castilblanco de los Arroyos (2º semestre 2015), Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Constantina, Dos Hermanas (de 1 de septiembre a 10 de noviembre de 2015), Espartinas, El Garrobo (2º semestre 2015), Gilena, Gines, Herrera (2º semestre 2015), Huévar del Aljarafe, Lebrija, Lora de Estepa, Lora del Río (2º semestre 2015), Mairena del Alcor (2º semestre 2015), Marchena (2º semestre 2015), Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Los Palacios y Villafranca, El Pedroso, Pilas, La Puebla del Río (2º semestre 2015), El Ronquillo, Salteras, San Juan de Aznalfarache (2º semestre 2015), Sanlúcar La Mayor (2º semestre 2015), Tomares, Umbrete, Utrera (2º semestre 2015), Villamanrique de la Condesa (2º semestre 2015), Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Cañada Rosal, Isla Mayor. El Cuervo de Sevilla (2º semestre 2015).

Bienes Inmuebles de Características Especiales:

Dos Hermanas (de 1 de septiembre a 10 de noviembre de 2015), Morón de la Frontera (2º semestre 2015), Osuna, Sanlúcar la Mayor (2º semestre 2015), y Utrera (2º semestre 2015).

Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM):

Carrión de los Céspedes,

Impuesto Sobre Actividades Económicas (IAE):

Aguadulce, Alanís, Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, Alcolea del Río, La Algaba, Algamitas, Almadén de la Plata, Almensilla, Arahal, Aznalcázar, Aznalcollar,

Badolatos, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Burguillos, Las Cabezas de San Juan, Camas, La Campana, Cantillana, Carmona, Carrión de los Céspedes, Casariche, Castilblanco de los Arroyos, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, El Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra,

Constantina, Coria del Río, Coripe, El Coronil, Los Corrales, Dos Hermanas (de 1 de septiembre a 10 de noviembre de 2015), Écija, Espartinas, Estepa, Fuentes de Andalucía, El Garrobo, Gelves, Gerena, Gilena, Gines, Guadalcanal, Guillena, Herrera, Huevar del Aljarafe, Lantejuela, Lebrija, Lora de Estepa, Lora del Río, La Luisiana, El Madroño, Mairena del Alcor, Marchena, Marinaleda, Martín de la Jara, Los Molares, Montellano, Morón de la Frontera, Las Navas de la Concepción, Olivares, Osuna, Los Palacios y Villafranca, Palomares del Río, Paradas, Pedrera, El Pedroso, Peñaflor, Pilas, Pruna, La Puebla de Cazalla, La Puebla de los Infantes, La Puebla del Río, El Real de la Jara, La Rinconada, La Roda de Andalucía, El Ronquillo, El Rubio, Salteras, San Juan Aznalfarache, Sanlúcar La Mayor, San Nicolás del Puerto, Santiponce, El Saucejo, Tocina, Tomares, Umbrete, Utrera, Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villanueva de San Juan, Villaverde del Río, El Viso del Alcor, Cañada Rosal, Isla Mayor y El Cuervo de Sevilla.

Tasas y Precios Públicos:

Aguadulce: R. Basuras (2º semestre 2015).

Alcolea del Río: Entrada de Vehículos.

La Algaba: Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento, Entrada Veh. Comercio, Plazas de Garajes y Cocheras con Rasantes. O.V.P. Sillas y Veladores, Cajeros Automático. R. Basuras y Eliminación de Residuos (2º semestre 2015)

Algamitas: Eliminación de Residuos, Entrada de Vehículos.

Almadén de la Plata: Entrada de Vehículos, Cotos de Caza y Mesas, Sillas y Veladores.

Arahal: Entrada de Vehículos.

Aznalcóllar: Entrada de Vehículos, Cotos de Caza, Vado Permanente, Quioscos, Ocupación de Vía Pública.

Badolatos: Entrada de Vehículos y Reserva Aparcamiento.

Benacazón: Entrada de Vehículos, Vado Permanente, Canalones y Salientes.

Bormujos: Entrada de Vehículos, Cocheras con Placa.

Camas: Entrada de Vehículos. R. Basuras y Eliminación de Residuos Industrial (2º semestre 2015)

La Campana: R. Basura (2º semestre 2015), Tasa Empresa Explotadora Servicio Suministro de Interés General (Anual 2014).

Cantillana: Entrada de Vehículos, Quioscos, Sillas y Veladores.

Carmona: Terrazas, Entrada de Vehículos, R. Basuras

Carrión de los Céspedes: Entrada de Vehículos.

Castilleja de Guzmán: Entrada de Vehículos.

Castilleja de la Cuesta: R. Basuras y Eliminación de Residuos (2º semestre 2015).

El Castillo de las Guardas: R. Basuras (2º semestre 2015), Cementerio, Canalones.

Coria del Río: Entrada de Vehículos, Plazas de Garaje, Entrada Vehículos Talleres, Plaza Garaje Explotación y Quioscos.

Coripe: Entrada de Vehículos.

El Coronil: Báscula. Tuberías, Hilos y Cables. Reserva Vía Pública. Publicidad, Rót. Luminosos, Rót. Banderolas, Rótulos y Telefonía. Entrada de Vehículos, Balcones y Rejas, Mesas, Sillas y Veladores, Terrazas y Voladizos, Vigilancia Establecimientos, Aire Acondicionado. Vitrinas, Escaparates, Toldos, Marquesinas, Carga y Descarga.

Écija: R. Basuras (2º semestre 2015).

Espartinas: Vado Permanente.

Estepa: Alcantarillado, R. Basuras, Entrada de Vehículos, Vitrinas y Escaparates, Aire Acondicionado, Placas. Cementerio.

Fuentes de Andalucía: R. Basuras (2º semestre 2015).

El Garrobo: Rentas Ejido. Cotos de Caza. Alcantarillado, R. Basuras, Canalones, Entrada de Vehículos y Reserva Aparcamiento.

Gilena: Suministro Agua, Alcantarillado y R. Basuras y Canon Mejora Depuración (1º trimestre 2015 y 2º trimestre de 2015).
Cementerio. Entrada de Vehículos.

Gines: Entrada de Vehículos.

Guadalcanal: Entrada de Vehículos, Balcones y Rejas, Toldos y Marquesinas. Vado Permanente.

Herrera: Rodaje y Arrastre de Vehículos. Reserva Aparcamiento.

Huévar del Aljarafe: Cementerio. Entrada de Vehículos.

Lantejuela: R. Basuras. O.V.P. Sillas, Veladores, Toldos, Barbacoa y Cajeros. Entrada de Vehículos.

Lebrija: Entrada de Vehículos.

Lora del Río: Entrada de Vehículos, Entrada de Vehículos Industrial.

La Luisiana: R. Basuras, Entrada de Vehículos, R. Basuras Comercios. Entrada de Vehículo Comercios, R. Basuras Industrial, R. Basuras uso mixto, Entrada de Vehículo Taller.

El Madroño: R. Basuras (2º semestre 2015). Canalones. Cementerio (nicho y sepultura).

Mairena del Alcor: Entrada de Vehículos, Entrada de Vehículos Talleres, Aparcamiento Exclusivo, Garaje Privado Adicional, Basuras (Urb. Torreón).

Marchena: Mercado (2º semestre 2015), Quioscos (2º semestre 2015) R. Basuras (2º semestre 2015).

Los Molares: R. Basuras (2º semestre 2015). Entrada de Vehículos.

Montellano: Entrada de Vehículos.

Morón de la Frontera: R. Basuras (2º semestre 2015). R. Basuras Industrial (2º semestre 2015).

Las Navas de la Concepción: Canalones, Entrada de Vehículos, Balcones, Puertas al Exterior, Ventanas y Salientes.

Palomares del Río: Entrada de Vehículos.

Paradas: R. Basuras (2º semestre 2015). Entrada de Vehículos. Mesas, Sillas y Veladores.

El Pedroso: Basuras (3º trimestre 2015)

Peñaflor: Entrada de Vehículos.

Pilas: Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.

Pruna: R. Basuras (2º semestre 2015). Eliminación de Residuos (anual).

La Puebla de Cazalla: Entrada de Vehículos, Timbre Municipal, Expedición documentos, Reserva Aparcamiento, Talleres.

La Puebla del Río: Entrada de Vehículos.

El Real de la Jara: Cotos de Caza. Entrada de Vehículos, Vado Permanente.

La Rinconada: R. Basuras, Vertedero. Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento. O.V.P. Sillas y Veladores.

La Roda de Andalucía: R. Basuras. Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.

El Ronquillo: Entrada de Vehículos, Salientes, Toldos, Anuncios y Letreros Alcantarillado y Canalones.

El Rubio: Entrada de Vehículos y R. Basuras.

Salteras: Entrada de Vehículos.

Sanlúcar la Mayor: Entrada de Vehículos.

San Nicolás del Puerto: Entrada de Vehículos y Reserva Espacio, Cementerio, Suministro de Agua y Alcantarillado (2º trimestre 2015). Cotos de Caza

Tocina: Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.

Umbrete: Cementerio, Nicho y Sepultura. O.V.P. Sillas y Veladores

Utrera: R. Basuras y Entrada de Vehículos (2º semestre de 2015). R.Basuras y Entrada de Vehículos (2º semestre de 2015): Guadalema, Pinzón y Trajano

Valencina de la Concepción: O.V. P. Mesas, Sillas y Veladores. Entrada de Vehículos y Reserva Espacios. Entrada de Vehículos sin Licencia.

Villamanrique de la Condesa: Entrada de Vehículos.

Villanueva del Río y Minas: Entrada de Vehículos, Sillas y Veladores.

Villanueva de San Juan: Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.

Villaverde del Río: Suministro de Agua y Alcantarillado (2º Trimestre 2015).

Cañada Rosal: Entrada de Vehículos. Basuras (2º Semestre 2015)

Isla Mayor: Entrada de Vehículos.

Entidad Local Autónoma El Palmar de Troya: Entrada de Vehículos (2º semestre 2015). Basuras (2º Semestre 2015).

Mancomunidad Gestión R.S.U. Guadalquivir: R. de Basuras y Eliminación de Residuos, del municipio de Isla Mayor (2º semestre 2015). Recogida de Basuras y Eliminación de Residuos (2º semestre 2015) de los inmuebles no sujetos al Suministro de Agua, de los municipios que se detallan:

Albaida del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Aznalcollar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Espartinas, Gelves, Gines, Huévar del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Pilas, La Puebla del Río, Salteras, Sanlúcar La Mayor, Santiponce, Umbrete, Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa y Villanueva del Ariscal.

Mancomunidad Sierra Sur: R. Basuras (2º semestre 2015), de los siguientes municipios: Algámitas, Los Corrales, Martín de la Jara, El Saucejo y Villanueva de San Juan.

Mancomunidad Campiña 2000: Tratamiento y Reciclado de RSU de los siguientes municipios:

Arahal (anual), Lantejuela (anual), Marchena (2º semestre 2015), Morón de la Frontera (2º semestre 2015), Paradas (2º semestre 2015).

Consorcio de Medio Ambiente de Estepa-Sierra Sur- El Peñón: Residuos de Origen Industrial y Comercial (1º semestre 2015). Residuos por Tierras y Restos Obras (1º semestre 2015). Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos (2º semestre 2015), de los siguientes municipios: Aguadulce, Algámitas, Badolatosa, Casariche, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Martín de la Jara, Pedrera, Pruna, La Roda de Andalucía, El Rubio, El Saucejo y Villanueva de San Juan.

Mancomunidad Comarca de Ecija: Transferencia y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (2º semestre de 2015), de los siguientes municipios: Ecija, Fuentes de Andalucía, La Campana, La Luisiana y Cañada Rosal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a 3 de agosto de 2015.—El Vicepresidente del OPAEF, Manuel García Benítez.

25W-8578

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 1

Don Reynaldo Carlos Carmona Argüelles, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 131/2015, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancia de doña María Auxiliadora Márquez Nieto, contra Obras y Restauraciones de la Construcción, S.A., en la que con fecha 8 de junio de 2015, se ha dictado Auto y Decreto cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

AUTO

En Sevilla a 8 de junio de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

S.S.ª Ilma. Acuerda:

Despachar ejecución a favor de doña María Auxiliadora Márquez Nieto, contra Obras y Restauraciones de la Construcción, S.A., por la suma de 40.159,65 euros en concepto de principal (de los que 32.353,91 € corresponden a indemnización y 7.805,74 € a salarios impagados), más la de 8.031,93 euros calculados para intereses y costas y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de tres días ante este Juzgado, en los términos referidos en el fundamento tercero de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Santander, Sucursal de calle José Recuerda Rubio número 4, de Sevilla, cuenta número 4020-0000-64-0131-15, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión